



## ¿Dónde realizo la consignación para el pago de los trámites?

### Medio de pago

Presencial: Reclamar la factura en la Capitanía de Puerto o en la Sede Central y consignar en la entidad bancaria respectiva.

Virtual: A través de la página web de Dimar en la sección "Tienda Virtual" menú derecho.

### Entidades bancarias en las que puede realizar el pago:

Para Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha y San Andrés

Banco de Occidente cuenta corriente No.268015500

Bahía Solano Banco Agrario cuenta corriente No.33090002214

Guapi Banco Agrario cuenta corriente No.21250008642

Providencia Banco Agrario cuenta corriente No. 081100002492

Tumaco Banco Popular cuenta corriente No.110440129963

Puerto Carreño Banco Agrario cuenta corriente No.385030000603

Turbo Banco de Bogotá cuenta corriente No.620250068

Leticia Banco Agrario cuenta corriente No.371030000496

Puerto Inírida- Banco Agrario cuenta corriente No.077030004061

Puerto Leguizamo Banco Agrario cuenta corriente No.379350000855

Para consultas e inquietudes lo invitamos a hacer uso del sistema de atención a peticiones de Dimar "Escríbale al Director", al correo electrónico [dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co).